



AYUNTAMIENTO DE
NAVALAFUENTE

**EXTRACTO DE ACUERDOS
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA 02 JUNIO 2021**

ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

D. Miguel Méndez Martiáñez

Tenientes de Alcalde:

D^a Natalia Rojas Estévez,

D. José María Gonzalo Díez

D^a Vanessa Noyes Sanjurjo

Secretaria-Interventora: D^a Natalia García Valcárcel

Hora de Comienzo: 14:30 Horas

Hora de Finalización: 16:15 horas

- ORDEN DEL DIA -

Punto Primero: Expediente “Aprobación certificación obra nº una y única pavimentación Avda. del Peral”.

SE ACUERDA

*“Aprobar la certificación nº 1 y única de la actuación **“Pavimentación de la Avda del Peral en el tramo de la vía pecuaria “Cordel del Jaral o Cañada del Tomillar”** ejecutada por la empresa, “OPS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS HIDRAULICOS SL” con CIF núm. B.85047835, por un importe total de **42.255,03** (IVA Incluido) extendida con fecha de 31 de mayo de 2021... Aprobar la Relación de Facturas nº 2021000097 que se inicia y finaliza con la factura presentada con NRE 2101, que consta de 01 hoja foliada y sellada por el Departamento de Intervención, comprensiva de la única factura presentada por el adjudicatario y referida a la certificación de obra ejecutada por importe de 42.255,03 € (IVA Incluido) a favor del empresario adjudicatario.”*

Punto Segundo: Expediente “Aprobación certificación obra nº una y única pavimentación Calle Eras de Arriba fase 1”.

SE ACUERDA



*“Aprobar la certificación nº 1 y única de la actuación **“Pavimentación de la calle Eras de Arriba. Fase 1”** ejecutada por la empresa, Max infraestructuras S.A. con CIF núm. A16250813, por un importe total de **58.504,55 €** (IVA Incluido) extendida con fecha de 28 de mayo de 2021... Aprobar la Relación de Facturas nº 2021000096 que se inicia y finaliza con la factura presentada con NRE 2074, que consta de 01 hoja foliada y sellada por el Departamento de Intervención, comprensiva de la única factura presentada por el adjudicatario y referida a la certificación de obra ejecutada por importe de 58.504,55 € (IVA Incluido) a favor del empresario adjudicatario.”*

Punto Tercero: Requerimiento licitador contrato de servicios.

SE ACUERDA

*“Aprobar la clasificación realizada por la Mesa de Contratación en la sesión de fecha 25 de mayo de 2021, a efectos de adjudicación del contrato al licitador que ha presentado la oferta, esto es, “BUFETE CASA DE LEY SLU” ... Requerir a “BUFETE CASA DE LEY SL” para que en el plazo máximo de **07 días hábiles a partir de la recepción del presente acuerdo** presente la siguiente documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos previstos en el artículo 140.1 LCSP, así como de disponer efectivamente de los medios que se hubiera comprometido dedicar o adscribir a la ejecución del contrato de conformidad con el artículo 76.2 LCSP y de haber constituido la garantía.”*

Punto Cuarto: Expediente “Solicitud subvención “Equipamiento Casa de la Juventud”.”

SE ACUERDA

“..Aprobar la memoria justificativa del proyecto “Dotación de equipamiento para la Casa de Juventud municipal”, cuya cuantificación económica asciende a la cantidad de 4.516,19 € (IVA incluido)... Solicitar a la Consejería de Educación y Juventud una subvención por importe de 3.387,14 € correspondiente al 75% del coste total de proyecto: “Dotación de equipamiento para la Casa de Juventud municipal.”

Punto Quinto: Expediente “Solicitud subvención para la ejecución del proyecto formativo “monitor de ocio y tiempo libre”.”

SE ACUERDA

“...Formalizar un acuerdo de colaboración con los Ayuntamientos de Redueña, Venturada y Cabanillas de la Sierra para desarrollar el proyecto formativo “Monitor de Ocio y Tiempo Libre” y para tramitar la solicitud de subvención regulada en la Orden 1203/2021 del Consejero de Educación y Juventud.”

Punto Sexto: Expediente “Aprobación Certificación Obra y Relación de Facturas.”

SE ACUERDA



AYUNTAMIENTO DE
NAVALAFUENTE

*“Vista la Certificación presentada por el Técnico Director de la Obra por la cual se certifica la finalización de la misma con fecha 1 de Junio de 2021 ajustándose al proyecto objeto del Contrato, siendo el importe de la misma de Treinta mil ciento trece euros con nueve céntimos IVA incluido (30.113,09 € IVA incluido) ...Aprobar la factura número 193/2021 de la empresa adjudicataria “**A.G.S. EXCAVACIONES, S.L.**” por un importe de Treinta mil ciento trece euros con NUEVE céntimos IVA incluido (30.113,09€ IVA incluido).”*

En Navalafuente a 02 de Junio de 2021.

